

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 15 de octubre de 2015, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, de acuerdo de inicio del procedimiento de revisión de oficio de las resoluciones que se citan, por la que se modifica la Resolución de 28.4.2010, por la que se acuerda la concesión de una subvención al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el tablón edictal único del Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Industrias Agroalimentarias de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/Razón social: Aecovi Jerez, S.C.A., 2.º Grado.
- NIF/CIF: F-11223229.
- Procedimiento: Revisión de oficio. Expte. IA-10-11-2009-003.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio.
- Recursos o plazo de alegaciones: Contra dicho acto, podrán interponerse alegaciones en el plazo de 15 días a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cádiz, 15 de octubre de 2015.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»